

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD /RECO / IAV / RPMM / ZFH / rgr-
RR.HH.



DECRETO EXENTO N° 4544 /
MATERIA: Permiso Especial con goce de remuneraciones.
CAUQUENES, 27 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permiso Especial con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de distintos Programas;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE, Permiso Especial con goce de remuneraciones** a los funcionarios (a), de los Sigüientes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA
MARGARITA PALMA VILLEGAS	CENTRO DE LA MUJER	10 /	25-10-2022	09-11-2022
MARCELO GUTIERREZ REYES	OMIL	03 /	27-10-2022	02-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS YILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.